IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44129 *VALENCIA*

Doña María Isael Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores con número de registro 357/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad INVERSIONES ELIPSE, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053804-1

cve: BOE-B-2017-44129